



CONSEJO DIRECTIVO
4º Sesión Extraordinaria
Telemática
31 de mayo de 2021

En la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de mayo de 2021, siendo las 10 hs, se reúne en Sesión Extraordinaria Telemática el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, presidida por la Señora Decana, Ps. Soledad Cottone. Se encuentran presentes de manera virtual los Consejeros Docentes: Germain, Marisa - Michelón Laura - Bloj, Ana – Fernández, Fernanda - Sáenz, Ignacio - Ballerini, Alejandra – Minnicino, Verónica y Audisio, Eduardo; el Consejero Graduado Castillo, Nahuel; el Consejero NoDocente Filippini Luciano; y los Consejeros Estudiantiles Barea Michelozzi, Agustina - González, Daniela - Lelli, María Sol – Ceballos, Sofía - Díaz, Paulina - Genesini, Victoria – Paoloni Eisaguirre, Renata y Poudes, Sofía. Se encuentran ausentes los Consejeros Docentes Gallegos, Miguel y Re, Fernando. Habiendo quórum, se da por iniciada la misma.

Punto 1.1- Informe del Decana:

Comienza citando el contexto social y epidemiológico: -“Quiero transmitir la preocupación por la situación que se está atravesando. Es grave. Es un momento de tristeza porque hay familias, compañeros o amigos que están atravesando un momento difícil. El escenario se ha agravado demasiado y si bien venimos avanzando con los planes de vacunación, es importantísimo reafirmar el compromiso de cuidarnos, de cuidar y fundamentalmente estar cerca de aquellos y aquellas compañeras y compañeros que están sufriendo.

Como consecuencia de esta situación, Universidad decidió continuar esta semana como la semana anterior, es decir, con el trabajo en forma remota, y solamente de manera excepcional sostener actividades esenciales que requieren presencialidad. Desde Facultad de Psicología ya veníamos trabajando para que todo se pueda sostener de modo remoto. Hay muy pocas cosas que necesitan presencialidad, particularmente las tareas inherentes a Secretaría Financiera, donde se hace un trabajo con cuidados muy exhaustivos y un mínimo de presencialidad. El resto de las cuestiones administrativas tienen accesos remotos y se trabaja de ese modo.



La concurrencia se reduce a pequeñas guardias sólo si es necesario, porque hay cuestiones que a veces lo exigen. Lo más importante es que en este momento nos cuidemos y ubicar que la urgencia no está en que los expedientes se muevan, sino en que la gente esté en su casa, respondiendo a lo que el contexto amerita, que es no correr riesgos innecesarios y no exponerse ni exponer a quienes estén cercanos o cercanas.

Se han iniciado las clases de manera virtual, todos han tenido al menos una semana de trabajo y esto ha sido de manera regular. Ha habido muy buena respuesta, y se han acompañado institucionalmente todos los ingresos fuera de término.

Los exámenes finales se vienen sosteniendo también de manera regular y con buenas respuestas, en febrero y marzo fueron muy masivas. En general, todas las mesas de exámenes reciben una gran cantidad de estudiantes todos los meses. Eso viene funcionando muy bien y con respuestas de todas las cátedras, por lo que agradezco enormemente tanto a los compañeros docentes como a los compañeros no docentes, ambos indiscutibles puntales del esfuerzo. Quiero aclarar que al mismo tiempo se están sosteniendo mesas y cursado, lo que implica que haya mucho personal no docente dando apoyatura para que las cuentas Meet estén funcionando, para que las cuentas institucionales estén en tiempo y forma para que cada estudiante tenga su información a tiempo. Si algo no llega a tiempo no es porque falten el compromiso y disposición, sino porque realmente es muchísimo el trabajo y a su vez es muy difícil la situación que se está atravesando socialmente. Hay compañeros que han estado con Covid, o que ha estado con situaciones de zozobra por internaciones de familiares. Y a pesar de todo, nos hemos podido acompañar entre todos y todas, lo cual en este momento es de un valor incalculable.”

Punto 1.2 – Acta N.º 3 Sesión Extraordinaria Telemática Consejo Directivo de Fecha 26/04/2021 y Acta N.º 3 Sesión Extraordinaria Telemática Cuarto Intermedio Consejo Directivo de Fecha 03/05/2021 para su aprobación.

Sin objeciones se tienen por aprobadas



Punto 1.3 – Títulos de Psicólogos/as

Nombre y Apellido	CUDI N.º
Eichman Melania	9036/2021
Fantino Magalí	9040/2021
Gomez Florencia Giselle	9057/2021
Juanes Rocío Belen	9057/2021
Moncada Violeta	9062/2021
Moran Lina Paula	13191/2021
Ramos Paula	9100/2021
Reys Paula	13342/2021
Romano Camila	9111/2021
Tapia Maria Luz	9114/2021
Tavella Conrado	9115/2021
Tejedor, Maria Emilia	14037/2021

Sin objeciones se tienen por aprobados

Punto 1.4 – Títulos de Profesor/a en Psicología

Nombre y Apellido	CUDI N.º
Mainero Martín del Valle (prof)	13185/2021
Pizzorno Guadalupe (prof)	4085/2021

Sin objeciones se tienen por aprobados

Punto 1.5 – Títulos de Posgrado

CUDI N.º 13573/2021 – Farina, Juan Pablo – Título que se otorga Magíster en Clínica Psicoanalítica con Niños Plan 1520/2016 CS

CUDI N.º 13586/2021 – Fonseca, Pamela Andrea – Título que se otorga Especialista en Psicología Forense Plan 960/2012 CS

Sin objeciones se tienen por aprobados

Punto 1.6 – CUDI N.º 13857/2021 – Sandra Gerlero – Solicita se declare de Interés Académico, el desarrollo de la actividad del Programa de Formación en Alfabetización y Escritura Académica organizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología (UNR), a realizarse semanalmente durante los meses a junio a noviembre de 2021.

La Prof. Sandra Gerlero explica de que se trata dicha actividad.



Sin objeciones se tiene por aprobado

Punto 1.7 – CUDI N.º 5934/2021 – Secretario Extensión Universitaria Nicolás Elder – Solicita se apruebe la Nueva Nómina de Banco de Evaluadores Período 2021-2023.-

Sin objeciones se tiene por aprobado

Punto 1.8 – Nota Decano Facultad de Humanidades y Artes – Alejandro Vila – Aval Institucional a las “IV Jornadas Académicas (HEAR) Historia de la Educación Argentina Reciente: investigación y enseñanza”.-

Sin objeciones se tiene por aprobado

Punto 1.9 – Nota Director General de Administración - Pablo Banterla - Aprobación de logo para hojas institucionales.

Sin objeciones se tiene por aprobado

Punto 1.10 – CUDI N.º 13159/2021 – Romina Taglioni – Solicita la designación de Director de Tesis de Doctorado en Psicología al Dr. Alejandro Martín Contino debido a la renuncia en esa función del Dr. Andrés Cappelletti.

Sin objeciones se tiene por aprobado

Punto 1.11 – CUDI N.º 13161/2021 – Elsa Emmanuele – Solicita Jurado Evaluador de Tesis Doctoral presentada por el Ps. Sergio García de la Cruz. Jurado Evaluador: Dra. Amelia Haydée Imbriano, Dra. Sandra Rita Fernández y Dr. Alejandro Maximiliano Manfred

Sin objeciones se tiene por aprobado

Punto 1.12 – CUDI N.º 13803/2021 – Bruno Carignano – Solicitar acreditación de Seminario en Doctorado en Psicología - Plan de Estudios 2012

Sin objeciones se tiene por aprobado

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

Res. N.º 209/2021 D - Otorgar la posibilidad de rendir el coloquio de la Práctica Profesional Supervisada 2020 hasta el 31 de agosto 2021 para aquellxs estudiantes que cumplimenten con los requisitos necesarios dispuestos por la Resolución 317/2019 CD.

Res. N.º 223/2021 D - Aprobar el Cronograma de la Convocatoria 2021 Becas de Incentivo a la Investigación de la Facultad de Psicología que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.



Sin objeciones se tienen por aprobadas

COMISIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS

Despacho 10/05/2021

- **CUDI N.º 12654/2019** – Zamboni. Lucrecia – Baja de Adscripción

Sin objeciones se tiene por aprobada

- **CUDI N.º 4418/2020** – Lambrecht, María Ayelén – Aprobación y Finalización de Adscripción

Sin objeciones se tiene por aprobada

- **CUDI N.º 21043/2020** – Cecilia Gangli – Programa Residencia Docente
Profesorado en Psicología – Año 2021

Sin objeciones se tiene por aprobada

- CUDI N.º 12085/2021 – Victoria Genesini – Proyecto Devolución Exámenes
Finales

La Consejera Estudiantil Victoria Genesini explica “Los dos primeros puntos, que se haga la devolución a los exámenes aprobados o que se utilice la función de Comunidades de subir un comentario, no es que en el Proyecto pedimos que la cátedra o los docentes hagan los dos trabajos de devolver el examen una devolución personal y después un comentario general en la cátedra de Comunidades sino que se utilice Comunidades como otras de las vías para hacer la devolución o que por Comunidades la cátedra directamente suba una devolución de las fallas generales que hubo en los exámenes.”

La Consejera Docente quien preside la Comisión de Asuntos Académicos explica lo que se habló en la misma.

La Decana explica que “la cuestión de la revisión de exámenes es un derecho estudiantil que ya está por normativa dentro de lo que son las normativas internas de la Facultad, que todo estudiante luego de haber tenido un examen puede pedir revisión del mismo. Una de las cuestiones que nosotros siempre planteamos es que no es pertinente que el Consejo Directivo plantee sobre una normativa que sea superior y ya está regulado. Sino se producen las sobreinterpretaciones y la confusión. Segunda cuestión: lo que se está planteando acá más específicamente es lo que ha aparecido desde que tenemos una herramienta que es Comunidades, que ha aparecido a partir de los exámenes virtuales, porque en presencialidad en el mismo momento se pide revisión y se vuelve a evaluar. En virtualidad es como está



planteando Laura (obs: se refiere a la profesora Laura Michelón, en representación de la Comisión de Asuntos Académicos): hay instrumentos por los que se puede acceder a las correcciones que ha tenido ese examen. La única dificultad que está apareciendo en lo que es la virtualidad es en los casos de múltiple choice: se está recepcionando mal la respuesta y se está trabajando con docentes. Y es que al evaluar con múltiple choice, ese examen no se puede volver a trabajar”.

Luego de su explicación propone que “esta instancia de exámenes, se disponga de un tiempo que puede ser en el momento de consulta”

La Consejera Docente Marisa Germain aclara que “habilitar los exámenes de todos los estudiantes accesibles para que los vean todos, implica que algo que es personal como el examen pudiera ser visualizado por personas que no son el que realizó el examen”

La Consejera Estudiantil Victoria Genesini aclara que “la otra dificultad de plateamos les estudiantes es la cuestión de que no coinciden (por cuestiones laborales, por cuestiones de estar cuidando a sus hijos, de tener familiar a cargo en el cuidado) con el horario de consulta de los docentes para poder llevar la corrección del examen. Otra cuestión es la necesidad de que les estudiantes conozcan qué docente corrigió su examen final, porque a les estudiantes se les devuelven -desde muchas cátedras- los exámenes escritos y no saben qué docente les corrigió el examen. Cuando piden una revisión tienen que hablar con el o la jefe de cátedra para que le dé la devolución.”

La Consejera Estudiantil Agustina Barea Michelozzi sostiene que “nos parece justo que podamos tener en esta devolución cuando se sube la nota, en la parte de retroalimentación un breve comentario en relación al examen y poniendo que docente lo corrigió”

La Consejera Docente Laura Michelón sugiere que “se configure en el Campus el examen poniendo si el alumno puede ver quien evaluó o no y tiene la posibilidad del comentario de retroalimentación”

La Decana le cede la palabra a la Secretaria General, Alcira Márquez quien explica que “en los cursos de capacitación para exámenes que nos dio el sistema de educación a distancia se nos han dado bastantes recomendaciones y explicaciones en relación a la devolución. Sugiero que se recomiende que se tengan las tres



bandas horarias de las consultas para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a diversos horarios de consulta de una misma cátedra.”

La Decana sugiere “el uso de las herramientas de Comunidades para la devolución de exámenes y solicitar que las cátedras tengan las tres bandas horarias para clases de consulta a los fines de que se pueda hacer devolución de exámenes”

Se pasa a votación la propuesta de la Decana quedando la misma aprobada por unanimidad.

- **CUDI N.º 12086/2021** – Victoria Genesini – Proyecto Extensión de la posibilidad de acceder a promoción.

La Consejera Estudiantil Victoria Genesini aclara que “según la discusión en comisiones planteo que sea hasta agosto de 2021 el último llamado”

El Director de Registro de Alumnos explica que “con respecto a noviembre-diciembre las Actas salen antes, no es imposible hacerlo, es un trabajo muy arduo porque en principio hay que cerrar Actas de regularidad y promociones, entonces todos aquellos que rindan después entran como complementarias o rectificativas, eso es un trabajo uno a uno y si bien el 2020 fue un año excepcional no tiene una lógica de correlatividades, porque en el proceso efectivo la materia que promocionan la aprueban antes que la materia correlativa anterior, porque todos terminan de promocionar a principio de noviembre. Con respecto a el turno agosto lo que implica es retrasar la emisión de las Actas... administrativamente no es mucho más. Si en los trayectos académicos, después de que está recorriendo una promoción y llega a mediado de septiembre -que es cuando se toma el turno julio agosto- y no accede a la correlativa, es un problema para muchos estudiantes... administrativamente es emitir las actas con posterioridad”

La Consejera Estudiante Victoria Genesini consulta “ que es lo que después se pide dentro de la excepción, porque acá se está hablando de que se mantenga la promoción...”

El Director de Registro de Alumnos responde que “en la teoría es como vos decís, en la práctica son muchísimos pedidos de personas que si están accediendo a la promoción, pero se ven imposibilitados porque no alcanzaron a aprobar... pueden seguir cursando la materia y pueden regularizar... este tipo de excepciones llegan a un punto tan alejado en el año que ya casi culminan la materia siguiente, es una



aclaración. Administrativamente es solamente emitir las Actas más adelante para que los docentes puedan ver quiénes son los alumnos posibilitados de promoción. Muchas veces lo que sucede es que los docentes siguen su curso igualmente, le toman la promoción y ahí se arma el conflicto también porque al estar tan tarde, los docentes no pueden tener control. Entonces le dan acceso a la promoción a todos los que están en sus Actas y después tenemos que arreglarlo nosotros...”

Luego de las intervenciones de las y los Consejeros con respecto a este punto se desprenden las siguientes Mociones

MOCIÓN 1 Extensión d Condicionalidades hasta el llamado julio-agosto

MOCIÓN 2 Extensión de Condicionalidad hasta el turno julio-agosto 2021 para aquellas asignaturas en cuya correlativa inmediata anterior no hayan podido ser efectuados todos los llamados de exámenes correspondientes al turno febrero-marzo 2021

VOTACIÓN

MOCIÓN 1 – 5 VOTOS

MOCIÓN 2 – 10 VOTOS

ABSTENCIÓN – 2 VOTOS

Se aprueba por mayoría Moción N.º 2

- CUDI N.º 12088/2021 – Agustina Barea Michelozzi – Proyecto Suspensión de correlatividades

Luego de las intervenciones pertinentes a este punto la Consejera Docente Marisa Germain presenta Moción de Orden

Terminado el listado de oradores se pasan a votar

MOCIÓN 1 Levantamiento de correlatividades de 2º a 6º año (Proyecto tratado)

VOTACIÓN

A FAVOR – 5 VOTOS

EN CONTRA – 10 VOTOS

ABSTENCIÓN – 1 VOTOS

MOCIÓN 2 Levantamiento de correlatividades de 5º a 6º año en Comisión de Asuntos Académicos. (Presentado por Consejera Estudiantil Victoria Genesini)

VOTACIÓN

A FAVOR – 9 VOTOS



EN CONTRA – 7 VOTOS

Se aprueba por mayoría el pase a Comisión de la Moción 2

- CUDI N.º 12080/2021 – Daniela González – Proyecto Condicionalidad de promoción MIP 2

MOCIÓN 1 Otorgar la condicionalidad de la promoción MIP 2 para quienes la cursaron durante el 2020 hasta el turno de examen mayo 2021 (Proyecto tratado)

MOCIÓN 2 Suspender la condición de rendido de la asignatura inmediata anterior (Psicoterapias) para aquellos estudiantes que tienen acceso a la promoción de MIP 2 – Metodología de la Investigación en Psicología 2020 y tenían extendido el plazo hasta el 30 de abril para rendir dicha correlativa (Presentado por la Consejera Estudiantil Paulina Díaz)

La Decana aclara que lo que complica es extensión de condicionalidades a Alumnado porque tiene que ver con Actas y con el cierre de año académico.

Se unifican la Moción 1 con la Moción 2 quedando esta como única Moción

VOTACIÓN

A FAVOR 14 VOTOS

Se aprueba por unanimidad

- **CUDI N.º 12084/2021** – Daniela González – Proyecto PPS

Art. 1- Extender la condicionalidad hasta el turno de examen mayo de 2021 para quienes cursaron la Práctica Profesional Supervisada el 2020

Art.2- **Moción 1** Extender la condicionalidad hasta el turno de examen agosto 2021 de las materias que se requieren para cursa las Prácticas Profesionales Supervisadas 2021

Esta Moción fue aprobada por Resolución Ad Referéndum 209/2021D

Moción 2 Solicitamos la extensión de las condicionalidades de turno Julio-Agosto para aquellas asignaturas cuya correlativa inmediata anterior se ha visto afectada por paro docente durante el turno febrero-marzo 2021

La Decana propone pasar a Comisión la Moción 2

VOTACIÓN

A FAVOR 15 VOTOS

Se aprueba por unanimidad el pase a Comisión la Moción 2 del Art. 2



COMISIÓN ASUNTOS DE POSGRADO

Comisión 17/05/2021

CUDI N°: 11136/2021 – Renovación de designación de las autoridades de la carrera de Posgrado de Especialización en Psicodiagnóstico

Sin objeciones se tiene por aprobado

CUDI N°: 12040/2021 – Renovación de designación de las autoridades de la carrera de Posgrado de Maestría en Psicoanálisis

Sin objeciones se tiene por aprobado

CUDI N°: 10228/2021 – Diego Brandolín – Programas de actividades que componen el Curso de Formación de Posgrado en Terapia Gestalt

Sin objeciones se tiene por aprobado

Siendo las 13.00 hs y sin más temas a tratar se levanta la Sesión

Refrendan el Acta